



JUEVES 26 DE DICIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLX - N° 246
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 3
Minas	Pag. 3
Sociedades Comerciales	Pag. 3

ASAMBLEAS

TYT S.A.

VILLA ALLENDE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convóquese a los Sres. Accionistas de T y T S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de Enero de 2020 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria; en la sede social de calle Colón N° 165 de la localidad de Villa Allende, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos, Informe de Auditoría, y Destino de los Resultados, todo correspondiente al 16º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2018. EL DIRECTORIO.

1 día - N° 246140 - \$ 937,50 - 26/12/2019 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB

CONVOCATORIA: Asociados: La Comisión Directiva de la Asociación Mutual del Independiente Football Club, tiene el agrado de dirigirse a todos ustedes, a fin de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de Enero de 2020 a las 22:00 hs, en nuestra sede social, situada en Buenos Aires 84 de esta localidad, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 2019. 3) Ratificar o rectificar monto cuota social. NOTA: Las Asambleas se celebran el día y horas fijadas, siempre que se encuentren la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir

quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes. Esperando contar con la presencia de todos ustedes, aprovechamos la oportunidad para saludarlos con la mayor consideración.

3 días - N° 246472 - s/c - 30/12/2019 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE MORRISON

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2019 a las 18:00 horas, en nuestro local social, sito en Av. San Martín N° 433 de la localidad de Morrison; Provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º)- Rectificar la cantidad de días de publicación de edictos que convocan a la Asamblea Ordinaria del día 05 de Noviembre de 2019, los mismos según el Art N° 33 del Estatuto del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales de Morrison son 8 días y por error de publicaron 3 días.- 2º)- Ratificar lo aprobado en el Acta N° 351 de fecha 05-de Noviembre de 2019.-

3 días - N° 244785 - \$ 1246,50 - 27/12/2019 - BOE

EMBOTELLADORA DEL ATLÁNTICO S.A.

Convocatoria: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de enero de 2020, a las 11 horas, y el 14 de enero de 2020, a las 11 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Ruta Nacional 19 km. 3,7 de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de las ganancias líquidas y realizadas acumuladas en la cuenta "Resultados No Asignados." Consideración de la distribución de dividendos con la totalidad o una porción del saldo positivo de la cuenta "Resul-

tados No Asignados." Recordamos a los señores Accionistas que deben cursar la respectiva comunicación para ser inscriptos en el registro pertinente, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de acuerdo con lo previsto por el artículo 15 del Estatuto Social y la legislación vigente, en nuestra sede social señalada precedentemente. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 245340 - \$ 3393,75 - 27/12/2019 - BOE

CHAPACUTI CONSTRUCCIONES S.A.

CAMBIO SEDE SOCIAL

Por Acta de Asamblea N° 18, de fecha 09/10/2019, se resolvió modificar la Sede Social y fijarla en Av. Velez Sarfield 4851, Barrio Mirizzi, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 246165 - \$ 175 - 26/12/2019 - BOE

AERO CLUB DEÁN FUNES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Acta de la Comisión Normalizadora, según Expediente N° 0007-144332/2018, con fecha 16/12/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11/01/2020, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a la hora 19:30 en segunda en caso de no concurrir el número de asociados fijado por el Estatuto, en el domicilio sito en calle Francisco Nuñez 243 de esta Ciudad de la Ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea, junto con los miembros de la Comisión Normalizadora. 2) Tratamiento del informe final de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 13 de mayo de 2019. 4) Elección de los miembros de la Comisión

Directiva: Presidente, Vice-presidente, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, Pro-tesorero, (tres) Vocales y (tres) Vocales suplentes. 5) Elección de los miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: 3 (tres) Titulares y 1 (uno) Suplente.

8 días - N° 245388 - \$ 5019,20 - 03/01/2020 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR MARIANO MORENO DE CAPILLA DEL MONTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 2019 a las 19.00 hs. en Sarmiento y Rivadavia, Capilla del Monte, Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura Acta Asamblea anterior 2) Designación de dos socios para firmar Acta Asamblea 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance General al 31 de Agosto de 2019, e Informe Comisión Revisora de Cuentas 4) Renovación parcial Comisión Directiva: Por dos años: Presidente, Pro-Secretario, Tesorero y un Vocal Titular. Por un año: tres Vocales Suplentes 5) Renovación total Comisión Revisora de Cuentas: Por un año: Tres Miembros Titulares y un Suplente

3 días - N° 245717 - \$ 1024,20 - 26/12/2019 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SANTA MARÍA

VILLA ALLENDE

El Consejo de Administración de la Asociación Civil Santa María convoca a Asamblea General Extraordinaria por Acta N° 62/19, para el día 10/02/2020 a las 21 hs. en su sede situada en calle Lavalle N° 146 de barrio La Amalia de la ciudad de Villa Allende. Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior (Acta 61/19) y del Acta 62/19 de la última reunión del Consejo de Administración. 2) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Nuevo tratamiento del atraso administrativo y del emplazamiento remitido por la Inspección General de Personas Jurídicas a los fines de resolver de manera urgente los pasos a seguir para la regularización exigida.

3 días - N° 245728 - \$ 1195,80 - 30/12/2019 - BOE

PATIO DE LUPULUS S.A.S.

LAS JUNTURAS

CUIT N° 30716159864, informa que en reunión de socios del día 11/12/2019 se aprobó la modificación del Art. 5 de su estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "El capital social es de pesos un millón trescientos mil (\$1.300.000), representado por Trece mil ac-

ciones, de pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349"

1 día - N° 245868 - \$ 253 - 26/12/2019 - BOE

COOPERATIVA APICOLA Y NUEVOS EMPRENDIMIENTOS LIMITADA (CAPYNE)

LA FRANCIA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 21/01/2020 a las 21.00 horas en la sede social, en la Ruta Nacional N° 19, de La Francia, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1): Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Proyecto de distribución de Excedente. Informe del Síndico, Informe de Auditor Externo, del Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2019. 4) Designación de la mesa escrutadora. Elección de dos Consejeros titulares y dos Consejeros Suplentes por tres años. 4): Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. EL SECRETARIO.

3 días - N° 245882 - \$ 1285,50 - 27/12/2019 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EMBALSE - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 77 de la Comisión Directiva, de fecha 16 /12/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de diciembre de 2019, a las 20 hs, en la sede social sita en calle publica s/n, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 42, cerrado el 30 de junio de 2.019; y 3) Elección de autoridades: un secretario, un 2do vocal titular, 1 revisor de cuentas titular, 2do revisor de cuentas titular, 1er revisor de cuentas suplente, y 2do revisor de cuentas suplente. un Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 246038 - \$ 2846,25 - 26/12/2019 - BOE

INGEMAX S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORES

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 19 y por Acta de Directorio N° 72, ambas del 25/10/2019, se

designó el siguiente directorio: DIRECTOR TITULAR: Presidente: Alejandro Alfredo Maiztegui Martínez, D.N.I. N° 20.096.055 y DIRECTOR SUPLENTE: Gisela Cecilia Croppi, D.N.I. N° 22.562.383.

1 día - N° 246266 - \$ 175 - 26/12/2019 - BOE

CLUB JUVENIL MARIANO MORENO CULTURAL Y DEPORTIVO

COLONIA ITALIANA

En la entidad Club Juvenil Mariano Moreno Cultural y deportivo convoca a Asamblea general Ordinaria para el 16 de enero de 2020 alas 21hs. se llevara a cabo en sus instalaciones cita en la intersección de calles Islas Malvinas y Marcos Juarez de la localidad de Colonia Italiana, siendo el orden del día el siguiente:1)Lectura y aprobación del estado de situación patrimonial 2) Designación de los miembros de la comisión directiva 3) designación de los miembros de la comisión revisora de cuentas.- 4) designación de dos socios para que junto al presidente y secretario refrenden el acta de asamblea.-

1 día - N° 246316 - \$ 681,95 - 26/12/2019 - BOE

COOP. INST. SEC. ADSCRIPTO GALA ORTIZ FERNANDEZ

PASCANAS

Por acta de C.D. de fecha 19/12, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de enero de 2020, a las 21 hs en la sede social cito en calle España n° 16, Pascanas. Para tratar el orden del día 1) designación de 2 socios para que suscriban el Acta 2) motivos por los cuales se realizo fuera de termino 3) tratamiento menorias, informes de C.R.C. y balances de los ejercicios económicos años 2012, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 4) Elección de autoridades.

8 días - N° 246441 - \$ 5050 - 06/01/2020 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MALAGUEÑO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Acta 192 de la Comisión Directiva, de fecha 29 de Noviembre del 2019 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Enero del 2020, a las 9,30 horas, en la sede social sita en calle Mendoza 45 para tratar el siguiente orden de día: 1) Designación de dos socios que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario, 2) Asamblea fuera de término, motivos; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de

Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°22, cerrado el 31/12/2018.

3 días - N° 246383 - s/c - 27/12/2019 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Transf. Fondo de Comercio: por Esc N°82 de fecha 16/12/2019 Reg. 379; Omar Ernesto RODRIGUEZ, DNI 10.447.528 dom. Adolfo Berro N° 4.464 B° Artigas como tradens; y como Acciapiens RODRIGUEZ Sergio Matías, DNI 27.550.829 Y RODRIGUEZ Martín Ignacio, por "CHACABUCO DENTAL" S.A.S C.U.T. 30716565064; Insc. a la MATRICULA No 21551-A, . el tradens vende cede y transfiere a favor del acciapiens, el total del mobiliario y los bienes de cambio que se detallan en anexo, ubicados en calle Chacabuco N° 247 y 249 P.B. Precio: \$5.500.000: cancelado \$1.500.000, saldo dos (2) cuotas semestrales de \$2.000.000 c/u más 40% de intereses sobre saldo. Asume el acciapiens únicamente toda deuda de origen comercial con Proveedores de Omar E. Rodriguez.-el acciapiens declara que ha asumido el listado de personal con más su categoría y antigüedad; Por el presente se formaliza el traspaso - cesión de derechos y acciones- a los fines de la utilización sine die del nombre registrado de "Omar Dental"- se constituye un fondo de reparo a los fines de atender eventuales oposiciones: comisionado para atender oposiciones en el domicilio de Av. Caraffa 2207 de la ciudad de Córdoba al Dr. Godofredo Federico Lazcano Colodrero Matricula Profesional 1-28142, dentro de los 30 días corridos a contar del último de publicación de edictos.-

5 días - N° 245466 - \$ 3783,75 - 30/12/2019 - BOE

MINAS

MINA: CERRO NEGRO. Expte. 10683/02. Titular: MARCELO R JABOB. Mineral: Wollastonita-Cuarzo. DptoPUNILLA, pedanía DOLORES. Señor Secretario de Minería de la PROVINCIA DE CORDOBA. - Marcelo Raimundo Jacob, argentino, DNI 20.325.767, divorciado, mayor de edad, de profesión minero, con domicilio real en calle Soberanía Nacional N°538 de la ciudad de Cosquín, Pcia de Córdoba, y constituido en calle Figueroa Alcorta 88 5° Piso, ciudad de Córdoba, se presenta y expone: Que viene a SOLICITAR LA MENSURA de Mina de Cuarzo Cerro Negro según Expte de referencia, conforme art. 82 del Código de Minería. La mina consta de DOS pertenencias, siendo las coordenadas de sus vértices las siguientes: "Pertenencia Sur" con una superficie de 6 Has.: N:X=6575725 - Y=3630919; E:X=6575583 - Y=3631060; S:X=6575371 -

Y=3630706; W:X=6575512 - Y=3630706. Y "Pertenencia Norte" con una superficie de 12 Has. : NW: X= 6576048-Y=3630595; NE: X=6576211 - Y=3630847; SE: X=6575875- Y=3631064; S.W X=6575712- Y=3630812. El profesional designado por el suscripto para intervenir en la misma, es el ING. AGRIMENSOR HERNAN MATIAS MORALES, DNI 31.357.174, Mat. Prof. 1413/1, con domicilio en calle Aviador Pettirosi 2957 Dpto 2, Córdoba, CP 5011., Córdoba. Se aclara que NO EXISTEN propietarios de Minas colindantes.

3 días - N° 245915 - \$ 2227,35 - 27/12/2019 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CENTRO UNIVERSITARIO DE RADIONCOLOGIA S.A.S.

Constitución de fecha 19/12/2019. Socios: 1) DIEGO RODOLFO FERNANDEZ, D.N.I. N°27959553, CUIT/CUIL N° 20279595530, nacido el día 03/04/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle La Carolina 5734, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUCAS IGNACIO CAUSSA, D.N.I. N°26112963, CUIT/CUIL N° 23261129639, nacido el día 20/01/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle Urrutia Dr Jose M 164, piso 1, depto I, torre/local 1, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) EDGARDO RAUL GARRIGO, D.N.I. N°22176080, CUIT/CUIL N° 20221760809, nacido el día 28/04/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Calandria Torre 5 548, piso P/B, departamento 3, barrio Chateau Carreras, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CENTRO UNIVERSITARIO DE RADIONCOLOGIA S.A.S.Sede: Calle Urrutia Dr Jose M 164, piso 3, departamento G, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15)

Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO RODOLFO FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 36 acciones. 2) LUCAS IGNACIO CAUSSA, suscribe la cantidad de 156 acciones. 3) EDGARDO RAUL GARRIGO, suscribe la cantidad de 8 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS IGNACIO CAUSSA, D.N.I. N°26112963 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO RODOLFO FERNANDEZ, D.N.I. N°27959553 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS IGNACIO CAUSSA, D.N.I. N°26112963. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 246337 - s/c - 26/12/2019 - BOE

LIGHTING CITY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 28/11/2019. Socios: 1) GUILLERMO JAVIER CASTRO, D.N.I. N°24120800, CUIT/CUIL N° 20241208002, nacido el día 27/12/1974, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Luna Doctor Pelagio Baltazar 3820, barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LIGHTING CITY SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Luna Doctor Pelagio Baltazar 3820, barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 80 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y ser-

vicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO JAVIER CASTRO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMO JAVIER CASTRO, D.N.I. N°24120800 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN JOSE CASTRO, D.N.I. N°25038666 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO JAVIER CASTRO, D.N.I. N°24120800. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 246344 - s/c - 26/12/2019 - BOE

MICBODE S.A.S.

Constitución de fecha 19/12/2019. Socios: 1) SANTIAGO LUIS BRANDALISE, D.N.I. N°31735879, CUIT/CUIL N° 20317358793, nacido el día 05/09/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Hipólito Yrigoyen 394, piso 7, departamento C, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) GUSTAVO MOLINERO, D.N.I. N°30167323, CUIT/CUIL N° 20301673230, nacido el día 04/05/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Público, con domicilio real en Calle Parana 441, piso 14, departamento D, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) TEATROS MEDITERRÁNEOS S.A.S., CUIT N° 30716678136, con matrícula A22578. Denominación: MICBODE S.A.S. Sede: Calle Parana 441, piso 14, departamento D, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la

fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO LUIS BRANDALISE, suscribe la cantidad de 11250 acciones. 2) GUSTAVO MOLINERO, suscribe la cantidad de 11250 acciones. 3) TEATROS MEDITERRÁNEOS S.A.S., suscribe la cantidad de 11250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUSTAVO MOLINERO, D.N.I. N°30167323 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE EMILIO BRUNO, D.N.I. N°29806494 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO MOLINERO, D.N.I. N°30167323. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 246346 - s/c - 26/12/2019 - BOE

LM SEGUROS S.A.S.

Constitución de fecha 23/09/2019. Socios: 1) EMILIANO MIRAS, D.N.I. N°32926275, CUIT/CUIL N° 20329262759, nacido el día 01/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor De Seguros, con domicilio real en Calle Rio Cuarto 454, barrio Juniors, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FEDERICO JAVIER MIRAS, D.N.I. N°31997439, CUIT/CUIL N° 20319974394, nacido el día 03/12/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor De Seguros, con domicilio real en Calle Rio Cuarto 454, barrio Juniors, de la ciudad de Cordoba, Depar-

tamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LM SEGUROS S.A.S. Sede: Calle David Luque 79, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Producción y asesoramiento de seguros: pudiendo realizar toda actividad relacionada directamente con la intermediación en la contratación de seguros, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Dos Mil (32000) representado por 320 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMILIANO MIRAS, suscribe la cantidad de 160 acciones. 2) FEDERICO JAVIER MIRAS, suscribe la cantidad de 160 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMILIANO MIRAS, D.N.I. N°32926275 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO JAVIER MIRAS, D.N.I. N°31997439 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO MIRAS, D.N.I. N°32926275. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 246356 - s/c - 26/12/2019 - BOE

GROUP LE MARCHÉ SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 10/12/2019. Socios: 1) SANTOS ENRIQUE SANDOBARES, D.N.I. N°13268765, CUIT/CUIL N° 20132687650, nacido el día 05/07/1959, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Olmedo Cnel 3020, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PATRICK LOUIS YVES DOPPAGNE, D.N.I. N°15042172, CUIT/CUIL N° 20150421722, nacido el día 03/01/1959, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Avellaneda Dr Nicolas 45, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GROUP LE MARCHÉ SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Calle Echeverría 933, piso 3, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTOS ENRIQUE SANDOBARES, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) PATRICK LOUIS YVES DOPPAGNE, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: PATRICK LOUIS YVES DOPPAGNE, D.N.I. N°15042172 2) Director Suplente: SANTOS ENRIQUE SANDOBARES, D.N.I. N°13268765. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 246361 - s/c - 26/12/2019 - BOE

JOSUE S.A.S.

Constitución de fecha 19/12/2019. Socios: 1) JOSE NAZARENO GUDIÑO, D.N.I. N°16834010, CUIT/CUIL N° 23168340109, nacido el día 25/08/1964, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO,

de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida General Jose De San Martin 195, barrio Malvinas Argentinas, de la ciudad de Malvinas Argentinas, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MIRIAM VANESA GALINDEZ, D.N.I. N°30385578, CUIT/CUIL N° 27303855780, nacido el día 25/10/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Conscripto Daniel Ludueña 580, barrio 1ra seccion, de la ciudad de Malvinas Argentinas, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JOSUE S.A.S. Sede: Avenida General Jose De San Martin 195, barrio Malvinas Argentinas, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, alquileres, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución,

importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Ochocientos (33800) representado por 338 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE NAZARENO GUDIÑO, suscribe la cantidad de 328 acciones. 2) MIRIAM VANESA GALINDEZ, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MIRIAM VANESA GALINDEZ, D.N.I. N°30385578 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE NAZARENO GUDIÑO, D.N.I. N°16834010 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MIRIAM

VANESA GALINDEZ, D.N.I. N°30385578. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12
1 día - N° 246364 - s/c - 26/12/2019 - BOE

CYR S.A.S.

Constitución de fecha 09/12/2019. Socios: 1) MARIA CRISTINA FERRER, D.N.I. N°5421151, CUIT/CUIL N° 27054211517, nacido el día 25/09/1946, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle Bedoya Jose Maria 65, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) RUBEN EDUARDO D'AGOSTINO, D.N.I. N°12998949, CUIT/CUIL N° 20129989492, nacido el día 24/04/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle Bedoya Jose Maria 65, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: CYR S.A.S. Sede: Calle Bedoya Jose Maria 65, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, viti-vinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de

productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Y Tres Con Setenta Y Cinco Céntimos (33.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA CRISTINA FERRER, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) RUBEN EDUARDO D'AGOSTINO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RUBEN EDUARDO D'AGOSTINO, D.N.I. N°12998949

en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA CRISTINA FERRER, D.N.I. N°5421151 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RUBEN EDUARDO DAGOSTINO, D.N.I. N°12998949. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 246366 - s/c - 26/12/2019 - BOE

WINGS MOBILE ARGENTINA S.A.S.

Constitución de fecha 19/12/2019. Socios: 1) SERGIO OSCAR PROANO, D.N.I. N°22491969, CUIT/CUIL N° 20224919698, nacido el día 22/05/1972, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Peru 232, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: WINGS MOBILE ARGENTINA S.A.S. Sede: Calle Peru 232, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, ensamble, distribución, configuración, reparación de productos de telecomunicaciones y electrónicos, venta al por menor y al por mayor vía directa, por internet o por cualquier medio de comunicación, mediante franquicia o través de otras empresas, distribución nacional, exportación, importación de productos de telecomunicaciones y electrónicos. La comercialización de productos o servicios en red y/o a través de actividades multinivel y red de mercadeo. Promoción y venta de; 1) kits de afiliación que incluye: a) afiliación con acceso a sistemas de información (back office) y tienda on-line, b) acceso a aplicaciones web/plataformas; c) telefonía celular de marca y tecnología propia; d) material pop/artículos promocionales; e) costo de envío. 2) Artículos promocionales. 3) Recargas, a través de personas humanas o jurídicas, efectuándoles el debido reconocimiento y pago de comisiones, compensaciones u otros beneficios previamente definidos en el esquema de trabajo de las personas incorporadas para

la respectiva actividad de la red comercial o de actividades multinivel. 4) Comercio al por mayor y menor de aparatos de telefonía móvil, del equipamiento necesario para el desarrollo de las comunicaciones, de aparatos y equipos informáticos y de sus componentes y accesorios. Organización, operación prestación, provisión, explotación de las actividades, redes y los servicios de telecomunicaciones, tales como operador móvil virtual, servicios de telefonía móvil en cualquier orden territorial, nacional e internacional, portadores, tele servicios, telemáticos, de valor agregado, servicios satelitales en sus diferentes modalidades, servicios de televisión en todas sus modalidades, incluyendo televisión por cable. 5) Ejecutar actos y/o celebrar contratos para la activación de equipos celulares. 6) Compraventa de simcard (chip) y recargas electrónicas. 7) Compraventa, ensamble y fabricación de accesorios para telefonía celular. 8) Compraventa y ensamble de equipos tecnológicos. 9) Comercialización de planes de energía renovable. 10) Manejo outsourcing de procesos productivos y/o administrativos. 11) Representaciones comerciales. 12) Distribución de productos y/o servicios. 13) Marketing y publicidad. Además podrá: a) formar parte de otras sociedades de capital y de responsabilidad limitada, b) contratar medios de pago electrónicos, operadores logísticos y de transporte terrestre o aéreo para distribución, c) celebrar contratos de franquicia, d) ejecutar todos los actos intermedios, complementarios o paralelos indispensables o convenientes para el desarrollo de las actividades antes relacionadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO OSCAR PROANO, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SERGIO OSCAR PROANO, D.N.I. N°22491969 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTIAN OSCAR CASTELLANO, D.N.I. N°25761018 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO OSCAR PROANO, D.N.I.

N°22491969. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 246373 - s/c - 26/12/2019 - BOE

LUI-FRAN S.A.S.

Constitución de fecha 04/12/2019. Socios: 1) LUIS DANIEL MISSANA, D.N.I. N°14366121, CUIT/CUIL N° 20143661211, nacido el día 23/12/1960, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecánico, con domicilio real en Calle Bodereau Agrim Enrique 7897, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LUI-FRAN S.A.S. Sede: Calle Bodereau Agrim Enrique 7897, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Taller mecánico: Prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados, prestación de servicios técnicos, asistenciales de postventa y posteriores servicios. Comercialización de Repuestos y accesorios, cambio de aceite y lubricantes para automotores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS DANIEL MISSANA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUIS DANIEL MISSANA, D.N.I. N°14366121 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO LUIS MISSANA, D.N.I. N°38647504 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.

Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS DANIEL MISSANA, D.N.I. N°14366121. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 246374 - s/c - 26/12/2019 - BOE

TUDESTINOBUS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 16/12/2019. Socios: 1) CARLOS OMAR MARTINEZ, D.N.I. N°14219578, CUIT/CUIL N° 20142195780, nacido el día 09/09/1960, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Duarte Quiros 631, piso 6, torre/local 10, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TUDESTINOBUS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Duarte Quiros 631, piso 6, torre/local 10, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte por automotor no regular de pasajeros para turismo. 2) Turismo: mediante el ejercicio de todas las funciones relacionadas con la actividad turística y de recreación, como agencias de viajes o turismo. Incluye la prestación del servicio de transporte privado no regular de pasajeros de corta, media y larga distancia, internos o internacionales, sean de carácter individual o grupal, ejecutivos, de compras, mini turismo, city tours, trasbordo, eventos y excursiones. Servicio personalizado de traslado, dentro y fuera del país, para grupos particulares, contingentes turísticos, personal de empresas, eventos corporativos, fiestas y turismo receptivo. Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de traslado, guía turística, y despacho de equipajes. Alquiler de unidades para viajes punto a punto en todo el país y países limítrofes, para operadores y agencias de turismo. 3) Compra, venta, importación, exportación, reexportación, comercialización de vehículos automotores nuevos o usados, sus componentes, repuestos, piezas, insumos y/o accesorios, autopartes, herramientas, productos eléctricos, y/o electrónicos; cubiertas, cámaras, ruedas, y llantas - sus accesorios y/o componentes-. A tales fines, la sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 4) La realización de operaciones inmobiliarias en las condiciones de la ley 7191 y sus modificaciones. 5) Representaciones: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos de personas, empresas u organismos dedicados a la comercialización internacional, nacional, de turismo y transporte de personas, animales, cosas y cargas. 6) La realización con fondos propios de operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con productos, producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endose; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, quedan excluidas las operaciones previstas por la ley 21.526 de entidades financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (60000) representado por 300 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS OMAR MARTINEZ, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS OMAR MARTINEZ, D.N.I. N°14219578 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RICARDO A ZICOVICH, D.N.I. N°10052720 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS OMAR MARTINEZ, D.N.I. N°14219578. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 246375 - s/c - 26/12/2019 - BOE

REPO PAIS S.A.S.

Constitución de fecha 16/12/2019. Socios: 1) ESTHER JORGELINA HERRERA, D.N.I. N°21989528, CUIT/CUIL N° 27219895289, nacido el día 13/12/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado De Comercio, con domicilio real en Calle Sn 16 De Noviembre Arguello, manzana 105, lote 3, de la ciudad de Cordoba,

Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LAURA SABRINA ZURITA, D.N.I. N°34671222, CUIT/CUIL N° 27346712223, nacido el día 03/04/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle Sn 16 De Noviembre, manzana 106, lote 24, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: REPO PAIS S.A.S. Sede: Calle Azor Grimaud 3296, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) SERVICIOS: Servicios de reposición a empresas en diversos rubros proveedoras de supermercados, mayoristas y minoristas, almacenes, así como también en farmacias, mediante la constante reposición de sus productos en góndolas, incluyendo negociaciones de espacios especiales y supervisión personalizada. Servicios de preventa de mercaderías de terceros. Prestación de servicios y/o asesoramiento para eventos, promociones y campañas publicitarias, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios. Relevamiento, control y gestión de inventarios. Servicios de logística, estudio de mercado y comercialización. Dictados de cursos de capacitación, entrenamiento y formación de recursos humanos, vinculados a las distintas áreas que conforman el objeto social, contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. B) COMERCIALES: La comercialización, distribución y logística al por mayor y por menor, en consignación, comisión y representación de firmas nacionales y extranjeras, importación y exportación de productos alimenticios y sus derivados, productos de uso personal y de belleza, bazar, regalos, juguetes, productos del hogar y todos los productos que se comercialicen de forma masiva en supermercados, mini mercados, almacenes, despensas, kioscos y afines; la comercialización de bebidas con y sin alcohol; productos alimenticios envasados, azúcares, golosinas y sus derivados, jugos, gaseosas su fraccionamiento y distribución, productos de snack bar; productos de limpieza y desinfección, perfumería, insecticidas de uso doméstico en general; productos de verdulería, frutas frescas y envasadas; productos lácteos y sus derivados; alimentación seca, conservas; productos de panadería y panificación por horneado, confi-

turas, bombonería y productos de chocolatería; elaboración y comercialización de sándwiches de todo tipo; fabricación, venta y distribución de hielo tipo rolito y/u otros productos; productos de regalería empresarial; alimentos para mascotas. C) INDUSTRIALES: La industrialización, fabricación, transformación, elaboración, producción, extracción de materias primas y artículos relacionados a su objeto comercial. D) FINANCIERAS: Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y financiaciones en general, siempre con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de estos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ESTHER JORGELINA HERRERA, suscribe la cantidad de 30375 acciones. 2) LAURA SABRINA ZURITA, suscribe la cantidad de 3375 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ESTHER JORGELINA HERRERA, D.N.I. N°21989528 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LAURA SABRINA ZURITA, D.N.I. N°34671222 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ESTHER JORGELINA HERRERA, D.N.I. N°21989528. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 246377 - s/c - 26/12/2019 - BOE

METALMAR S.A.S.

Constitución de fecha 20/12/2019. Socios: 1) ADRIANA PATRICIA MARIN, D.N.I. N°30843567, CUIT/CUIL N° 27308435674, nacido el día 23/02/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicólogo, con domicilio real en Calle Padre Luis Monti 1893, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la

Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: METALMAR S.A.S. Sede: Calle Del Riego 1300, barrio Villa Retiro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación, representación, consignación, distribución, diseño, fabricación y montaje de toda clase de estructuras metálicas. Corte y plegado de chapa. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIANA PATRICIA MARIN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIANA PATRICIA MARIN, D.N.I. N°30843567 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IGNACIO AGUSTIN MARIN, D.N.I. N°40107890 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIANA PATRICIA MARIN, D.N.I. N°30843567. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 246440 - s/c - 26/12/2019 - BOE

WMC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 20/12/2019. Socios: 1) DIEGO FERNANDO WAQUIM NINI, D.N.I. N°24173910, CUIT/CUIL N° 20241739105, nacido el día 23/10/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Coronel Olmedo 1863, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) MARCELO GUSTAVO WAQUIM NINI, D.N.I. N°25336047, CUIT/CUIL N° 20253360470, nacido el día 02/06/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Coronel Olmedo 1863, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: WMC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Coronel Olmedo 1863, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO FERNANDO WAQUIM NINI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) MARCELO GUSTAVO WAQUIM NINI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO FERNANDO WAQUIM NINI, D.N.I. N°24173910 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO GUSTAVO WAQUIM NINI, D.N.I. N°25336047 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO FERNANDO WAQUIM NINI, D.N.I. N°24173910. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 246391 - s/c - 26/12/2019 - BOE

VIAL DEL CENTRO S.A.

RIO TERCERO

Por Asamblea General Ordinaria de VIAL DEL CENTRO S.A. de fecha 24 de Octubre de 2019 se ratifica por unanimidad la Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de Junio de 2017 en

la cual se resolvió elegir para desempeñarse como Directores a los accionistas Emmanuel José CAISUTTI, D.N.I. 30.507.904, con el cargo de Presidente y a Alberto Juan CAISUTTI, D.N.I. 8.556.873 como Director Suplente para reemplazar al titular según lo previsto en el Estatuto Social. Todos designados por el término de dos ejercicios, venciendo por tanto su mandato el 31 de Diciembre de 2018. La asamblea decidió prescindir de la Sindicatura; y por la misma Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Octubre de 2019 se resolvió reelegir para desempeñarse como Directores a los accionistas Emmanuel José CAISUTTI, D.N.I. 30.507.904, con el cargo de Presidente y a Alberto Juan CAISUTTI D.N.I. 8.556.873; como Director Suplente para reemplazar al titular según lo previsto en el Estatuto Social. Todos designados por el término de dos ejercicios, venciendo por tanto su mandato el día 31 de Diciembre de 2020. La asamblea decide prescindir de la sindicatura. Los Directores Fijaron domicilio especial en la sede social sito en 17 de Agosto N°137 de Rio Tercero, provincia de Córdoba.

1 día - N° 245865 - \$ 719,05 - 26/12/2019 - BOE

MONT-HER S.A.S.

Constitución de fecha 11/12/2019. Socios: 1) MARCELO ALEJANDRO ACEVEDO, D.N.I. N°20172862, CUIT/CUIL N° 20201728623, nacido el día 01/09/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Metalurgico, con domicilio real en Calle 9 De Julio 808, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NORMA MARGARITA MELANO, D.N.I. N°18046212, CUIT/CUIL N° 27180462126, nacido el día 23/02/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle 9 De Julio 808, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MONT-HER S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 808, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de

terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO ALEJANDRO ACEVEDO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) NORMA MARGARITA MELANO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO ALEJANDRO ACEVEDO, D.N.I. N°20172862 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NORMA MARGARITA MELANO, D.N.I. N°18046212 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO ALEJANDRO ACEVEDO, D.N.I. N°20172862. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 246396 - s/c - 26/12/2019 - BOE

CONSTRUIRTE SOLUCIONES S.A.

Constitución de fecha 12/12/2019. Socios: 1) ANA LAURA MARTOS, D.N.I. N°30845033, CUIT/CUIL N° 27308450339, nacido el día 13/03/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Felix Paz 980, barrio Lamadrid, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN BAUTISTA BUSTOS MOYANO, D.N.I. N°30242977, CUIT/CUIL N° 20302429775, nacido el día 10/04/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guido Alfredo 2536, barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CONSTRUIRTE SOLUCIONES S.A. Sede: Calle Torres Diego De 721, barrio Muller, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas,

productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA LAURA MARTOS, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JUAN BAUTISTA BUSTOS MOYANO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: JUAN BAUTISTA BUSTOS MOYANO, D.N.I. N°30242977 2) Director Suplente: ANA LAURA MARTOS, D.N.I. N°30845033. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 246401 - s/c - 26/12/2019 - BOE

VOLTAM S.R.L.

RIO TERCERO

Por contrato suscripto el 07/12/2018 entre VOLONTE MARCELO GUSTAVO, DNI: 24.457.177, con domicilio en calle Frida Kalho N° 190 de la ciudad de Río Tercero y TAMBORINI JOSE LUIS, DNI: 16.070.926, con domicilio en calle Cervantes N° 447 de la ciudad de Río Tercero. DENOMINACIÓN: VOLTAM S.R.L. DOMICILIO: Estanislao del Campo s/n, Parque Industrial Leonardo Da Vinci, Río Tercero, Córdoba. PLAZO: noventa y nueve (99) años a partir del día de su inscripción registral. OBJETO SOCIAL: 1- Realizar total o parcialmente por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país las siguientes actividades: a) Industriales: Construcción de estructuras y/o infraestructuras metálicas y/o hormigón y en general todo tipo de servicio o actividad vinculados directa o indirectamente, con la industria metal-

mecánica o construcción. Alquiler, consignación, representación, compraventa, distribución y comercialización de maquinaria vial, maquinaria industrial, maquinaria para minería, construcción, movimiento de tierras, piezas, implementos, suministros, accesorios y repuestos de los mismos, maquinaria agrícola. Brindar servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria y vehículos motorizados. Participación en llamado, ejecución y adjudicación de licitaciones privadas o públicas relacionado con los rubros descriptos en el presente objeto. Fabricación de máquinas y equipos para la industrialización del hormigón, su instalación, automatización de sistemas que los componen y remodelación de los mismos. Fabricación, mantenimiento y montaje de los equipos industriales destinados a la industria metalmeccánica. Comercialización, importación y exportación de todo lo relacionado con los rubros descriptos en el presente objeto. Proveer el servicio de mantenimiento de máquinas y equipos relacionados directa o indirectamente con la construcción. b) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos ya sea que se trate de producción propia o de terceros, mercaderías, materiales, repuestos, cereales, semillas, herramientas, implementos, maquinarias y rodados en general. c) Financieras: Recibir o dar en préstamo dinero, con o sin garantías reales o personales, a corto, mediano o largo plazo, vinculados con su objeto social, realizar aportes de capital a personas físicas o jurídicas, creadas o a crearse, para la concertación de operaciones creadas o futuras, así como para recibir aportes de terceros para los mismos fines, efectuar la compra venta de títulos, valores, papeles de crédito dentro de cualquiera de los sistemas o modalidades aprobadas por la legislación vigente, otorgar avales propios o a favor de terceros, dar bienes en garantía por deudas propias o a favor de terceros, y todo tipo de garantías que se consideren necesarias. d) Transporte: Mediante la explotación de transportes de toda clase de materiales, mercaderías, maquinarias de todo tipo; productos agropecuarios y frutos del país. La sociedad podrá realizar toda clase de actos autorizados por las leyes que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la misma. 2- Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos típicos o atípicos que sean necesarios, como los siguientes: afianzar; agrupar, constituir, disolver, escindir, fusionar y transformar sociedades; comisiones comerciales; comprar y vender «en comisión»; comprar y vender; constituir rentas

vitalicias onerosas; constituir todo tipo de derechos reales como usufructo, uso, habitación, servidumbres, hipoteca, prenda y anticresis; dar y recibir mandatos; dar y tomar arrendamientos financieros con opción de compra (leasing) -sean mobiliarios o inmobiliarios-; dar y tomar concesiones; dar y tomar en locación; dar y tomar franquicias comerciales (franchising); depósitos; donar; extinguir obligaciones por pago, novación, compensación, transacción, confusión, renuncia de derechos, remisión de deuda; ratificar mandatos verbales; gestiones de negocios de terceros; hacer y recibir cesiones; mandatos; mutuos; permutas; realizar actos que produzcan adquisición, modificación, transferencia o extinción de derechos u obligaciones. 3- Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los poderes ejecutivos municipales o departamentales, provinciales, nacionales o extranjeros; realizar todo tipo de negocios financieros y crediticios; operar con entidades financieras oficiales o privadas, abriendo cuentas corrientes y cajas de ahorro, constituyendo depósitos a plazo fijo, tomando en locación cajas de seguridad; tomar todo tipo de seguros con aseguradoras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras. 4- Todos los actos y contratos que su objeto social permite realizarlos en el país, podrá realizarlos en el extranjero. 5- La sociedad no podrá realizar ningún acto en beneficio exclusivo de alguno de los SOCIOS o de terceros, cualesquier actos realizados violando esta prohibición serán nulos de nulidad absoluta y no podrán obligarla, aunque obligarán al SOCIO que se extralimitó en su mandato y se considerará causal de exclusión de la sociedad. CAPITAL: pesos un millón (\$ 1.000.000,00), dividido en cien (100) cuotas de un valor nominal de pesos diez mil (\$ 10.000,00) cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma y proporción: a) El Sr. VOLONTE MARCELO GUSTAVO, DNI: 24.457.177: cincuenta cuotas, de pesos diez mil (\$ 10.000,00) cada una, que suman un total de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) integrando pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) y el saldo de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00) en un plazo de dos años; b) el Sr. TAMBORINI JOSE LUIS, DNI: 16.070.926: cincuenta cuotas, por pesos diez mil (\$ 10.000,00) cada una que suman un total de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00), integrando pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) y el saldo de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00) en un plazo de dos años; todo suscripto en efectivo. La suma integrada por los socios representa el treinta por

cientos del capital social. GANANCIAS Y PÉRDIDAS: Las utilidades o ganancias se distribuirán y las pérdidas se soportarán proporcionalmente a la cantidad de cuotas que cada socio adquiere por el presente o detente en el futuro. TRANSMISIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Los socios podrán transmitir sus cuotas, ya sea a terceros ajenos a la sociedad o a los demás socios o a la sociedad, con derecho de preferencia hacia los propios socios o hacia la propia sociedad. 2- Quien pretenda ceder sus cuotas deberá comunicarlo fehacientemente a cada uno de los socios; quienes podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los sesenta días corridos de su notificación efectiva, fehaciente, realizada por Telegrama copiado o colacionado, o Carta Documento como así también ponerlo a conocimiento por los mismos medios al gerente de la sociedad quien podrá ejercer el derecho de preferencia hacia la misma sociedad por el plazo antes enunciado de sesenta días corridos. 3- Transcurridos los plazos citados (sesenta días corridos) el cedente quedará liberado para transmitir libremente sus cuotas sociales. 4- El valor de las cuotas se determinará por medio de un balance general a la fecha de la cesión. ADMINISTRACIÓN: 1- La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de un gerente general, socio o no y de un gerente general suplente; Designado por los socios por el termino de diez años pudiendo ser reelegido por tiempo indeterminado. 2 - Tendrán todas las facultades de dirección, administración y representación de la sociedad. Podrán por lo tanto aceptar, otorgar y firmar todos los actos, contratos y obligaciones de la sociedad, adquirir por compra o por cualquier otro título toda clase de bienes. Requerirán de poder especial otorgado por el cincuenta y uno por ciento del capital social para contraer empréstitos, créditos y/u obligaciones en nombre de la sociedad y/o para realizar actos que impliquen la disponibilidad de bienes inmuebles y muebles registrables. 3 - La elección y reelección se realizará por mayoría del capital participe en el acuerdo; designando en este acto en el cargo de gerente general titular al socio VOLONTE MARCELO GUSTAVO, DNI: 24.457.177 y gerente general suplente al socio TAMBORINI JOSE LUIS, DNI: 16.070.926; quienes aceptan el cargo en el que se han designado con la suscripción del presente. PROHIBICIONES: Está prohibido a los SOCIOS realizar negocios compitiendo con la sociedad. EJERCICIOS FINANCIEROS: 1- se realizará el 31 de marzo de cada año. 2- aprobado el ejercicio financiero por asamblea que se convocará oportunamente se procederá distribuir las utilidades de acuerdo porcentajes de participación

en las ganancias, previa deducción de las reservas legales. 3- Mensualmente los SOCIOS podrán realizar retiros, a cuenta de las utilidades líquidas y realizadas, en proporción a sus participaciones en las ganancias y siempre que no superen el 20 % de las disponibilidades. 4- A efecto de los retiros «a cuenta de utilidades», se realizarán conforme al disponible de caja a la fecha de la solicitud. DEFUNCIÓN DE SOCIOS: 1- En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará si así lo resolviese la mayoría de los socios, en acto de reunión, a la que podrán asistir y tendrán voz y voto, los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado. 2- La sociedad podrá optar por incorporar a los herederos si éstos lo desearan o pagarles su parte social, de acuerdo al sistema de la cláusula sobre retiro de SOCIOS. LIQUIDACIÓN: 1- Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por la ley la liquidación estará a cargo de los administradores que designen los socios. 2- Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los socios, en proporción a sus aportes. JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, Y FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA Y PRIMERA NOMINACIÓN SECRETARÍA N° UNO DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. DRA. SANCHEZ TORASSA, ROMINA SOLEDAD, JUEZA – DRA. LOPEZ, ALEJANDRA MARIA, SECRETARIA.

1 día - N° 244504 - \$ 6584,65 - 26/12/2019 - BOE

AVED S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/05/2019, se resolvió por unanimidad designar por el término de tres ejercicios a Hernán Voghera, DNI 24.783.162 como único Director Titular y Presidente, y a Juan Marcos Voghera, DNI 6.614.597 como Director Suplente.

1 día - N° 244508 - \$ 175 - 26/12/2019 - BOE

AGROCARGAS ESCALANTE S.R.L.

WENCESLAO ESCALANTE

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(1) Fecha Contrato Social: 19/03/2019. (2) Socios: (i) Zapata, Juan Alejandro, DNI N° 31.247.908, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 7 de Febrero de 1985, con domicilio en calle Gral. Justo José de Urquiza N° 542 de la localidad de Wenceslao Escalante (CP 2655); y (ii) Guzman, Sebastián DNI N° 27.502.100, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido en fecha 8 de Octubre de 1980, domiciliado en calle 1º

de Mayo N° 389 de la Localidad de Isla Verde (CP 2661). (3) Denominación AGROCARGAS ESCALANTE S.R.L.- (4) Sede Social: calle Gral. Justo José de Urquiza N° 542 de la localidad de Wenceslao Escalante (CP 2655) departamento Unión Provincia de Córdoba. (5) Plazo: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. (6) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) ACTIVIDAD PRINCIPAL TRANSPORTE: transporte de corta, media y larga distancia, de carga para bienes y mercaderías en general con vehículos propios y/o de terceros, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, traslado flete de mercaderías por medio terrestre, distribución de mercaderías, actividades de logística y coordinación de transportista, acarreo, mudanzas, encomiendas, equipaje. Transporte de bienes muebles y semovientes, cereales, aceites, oleaginosas y todos los productos y subproductos derivados de la actividad agrícola ganadera, industrial y comercial, materias primas y elaboradas, productos congelados, alimenticios, sustancias en estado sólido, líquido o gaseoso, como así. También el transporte de combustible. Transporte de maquinaria e implementos agrícolas mediante carretones. Dador de Carga.- c)-INMOBILIARIAS: compra de inmuebles rurales y/o urbanos para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación de arrendamientos de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y; la constitución sobre los mismos de derechos reales. d) FINANCIEROS: otorgamiento de créditos de cualquier naturaleza, quirografarios con garantías personales y/o reales, ya sea hipotecarios, prendarios con warrants u otras previstas por las leyes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda operación que requiera el consenso público vinculados a su objeto principal. A esos fines la sociedad posee plena capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. (7) Capital social: \$60.000,00 dividido en 100 cuotas con valor nominal de \$ 600,00 cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: 50% de las cuotas corresponden al socio Sr. Zapata, Juan Alejandro, quien suscribe 50 cuotas sociales, o sea por el valor de \$ 30.000,00 y; el 50% de las cuotas restantes corresponden al socio Sr. Guzman Sebastián, quien suscribe 50 cuotas sociales, o sea por el valor de \$ 30.000,00; (8) Administración y Representación: La adminis-

tración y representación de la sociedad y el uso de la firma será ejercida por el socio gerente Sr. Guzman Sebastián, quien revestirá el cargo hasta que la asamblea de socios decida revocar el mandato. (9) Fiscalización: se decide prescindir de la Sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley 19.550 pudiendo cualquier socio, ejercer los derechos de contralor que confiere el art. 55 del mismo cuerpo legal. (10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Marzo de cada año. Juzgado de 1º Inst. Civil, Comercial y Familia 1º Nom. Sec.nº 2 de la Ciudad de Bell Ville. Oficina, 6/12/2019.

1 día - N° 244628 - \$ 2381,10 - 26/12/2019 - BOE

ASOCIACION CIVIL RIBERAS DE MANANTIALES S.A.

PUBLICACIÓN ART. 83, LEY 19.550

1-Denominación: ASOCIACION CIVIL RIBERAS DE MANANTIALES S.A. 2-Sede Social: Av. Rogelio Nores Martínez N° 2649, 7º C, Barrio Jardín, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba 3-Inscripción: Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula N° 14520-A (Resolución N° 1591/2015-B del 14/07/2015). 4-a) Capital social antes de la reducción: \$ 101.152; b) Capital social después de la reducción: \$ 99.760. c) Capital social después del aumento: \$ 3.499.008. El directorio expresa que se eliminaron Seis acciones clase B y Seis acciones clase A que representaban el 1.376146789 % (\$ 1392) del Capital Social originario. De la capitalización de los aportes irrevocables se dispusieron quedaran \$ 72606.35 en la cuenta aportes irrevocables para futuros aumentos de capital en la proporción de las tenencias accionarias. Se aprobó el aumento del capital social llevándolo a la suma de \$ 3.499.008.

3 días - N° 245148 - \$ 1654,05 - 26/12/2019 - BOE

DIAGNÓSTICO AVELLANEDA S.R.L.

MARCOS JUAREZ

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Juzgado 1º Instancia C.,C.,C. y Flia. de 2º Nom. de Marcos Juárez. Autos: "DIAGNÓSTICO AVELLANEDA S.R.L. – Inscip. Reg. Pub. Comercio (7801290)." En acta de reunión de Socios N° 2 de fecha 18/10/2018, los socios Duilio Oscar AZCARATE y Lorena Ivana BALEANI, han decidido por unanimidad la modificación del contrato social y aumento del capital social por incorporación de un nuevo socio: Sra. Claudia Marcela RASELLO, D.N.I. N° 17.361.659, nacida el 21 de

Abril de 1965, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 537, de la ciudad de Marcos Juárez, departamento del mismo nombre en la Provincia de Córdoba casada en primeras nupcias con Duilio Oscar AZCARATE, D.N.I. N°16.716.172; por lo que se resolvió modificar las cláusulas CUARTA Y QUINTA del contrato social las que quedaran redactadas de la siguiente manera: CUARTA: El OBJETO de sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, la explotación en todas sus formas de las siguientes actividades: I.- MEDICAS: a) La prestación de estudios médicos por imágenes, entre ellas realizará trabajos de mamografías, ecografías, densidometrías óseas y/o todo cualquier otro método de diagnósticos médicos existente o que pueda crearse en el futuro y demás servicios médicos.- b) La prestación y venta de servicios de salud en general, comercialización y administración de sistemas de salud. Que podrá comprender la atención de servicios médicos prepagos, asesoramientos, planificación, programación y venta de seguros relacionados con la asistencia de salud. c) Realizar todas y cada una de las tareas concernientes y atinentes a la salud, sea para diagnosticar, prevenir, tratar, evitar y/o reducir patologías. Promover y propender a su rehabilitación y recuperación bajo terapéutica, conforme a la lex arts. d) Todo tipo de actividades vinculadas o relacionadas con sistemas integrados de salud y prestaciones de co seguro médico, de asistencia médica en todas las especialidades de curar, tanto por el sistema ambulatorio o por internación. e) Formular y ejecutar planes preventivos de salud para obras sociales, sean estatales o privadas, como también ofrecer dichos servicios a personas o entes civiles, estatales o privados, sea en particular o por grupos intermedios; mediante convenios y/o asociados con particulares, empresas o fundaciones. g) Adquirir, arrendar, concesionar o contratar, por sí o para terceros, servicios de atención médica. h) Crear fundaciones, investigar y desarrollar equipamientos y/o técnicas de aplicación médica. i) Franquiciar sus derechos y sistemas, otorgar licencias de uso de las tecnologías médicas y sistemas de administración, pudiendo realizar dichas tareas incluso para el Estado Nacional, Provincial o Municipal, estableciendo sucursales dentro y fuera del país. j) Organizar y administrar por sí o por terceros servicios de atención médica; realizar la instalación y explotación de distintos establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, consultorios de reposo o geriátricos con atención de pacientes en forma ambulatoria o de internado. Administración y/o gerenciamiento de obras sociales,

servicios médicos prepagos planes de salud y mutuales. Sistemas de servicios médicos domiciliarios, tanto en casos de urgencia como emergencias médicas y servicios médicos ordinarios, por cuenta propia o de terceros. Sistemas de derivación de pacientes en unidades de terapia intensiva móvil. Sistemas de auditorías médicas. Sistemas de atención primaria de salud. Programas de salud preescolar y escolar. Programas de atención odontológica, en consultorios externos o internos. Análisis de laboratorios complementarios de diagnósticos en establecimientos propios o de terceros. Programas de salud pública para la prevención, detección y tratamientos de epidemias y pandemias. Administración sanatorial en establecimientos propios o de terceros. Comercialización, importación y exportación de equipamiento médico, incluyendo tecnología de baja, mediana y alta complejidad y los insumos médicos de todo tipo. Medicamentos. Organización de congresos y todo tipo de eventos vinculados al objeto enunciado. Programas de prevención y tratamientos de adicciones a sustancias de distinto tipo. La sociedad podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo. II.- FARMACIA: Podrá también dedicarse a la compra, venta, permuta, elaboración, investigación, desarrollo, producción, fraccionamiento, concesión, importación y/o exportación de productos farmacéuticos, drogas, especialidades medicinales, prótesis, ortesis o materiales implantables; químicos de uso curativo, medicinales o de investigación; especialidades armónicas y/o productos alimenticios que integren el recetario médico, tanto de productos elaborados en cuanto de sus compuestos primarios o materiales para su elaboración, conservación, fraccionamiento o envasado. III.- PERFUMERÍA: Podrá realizar mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de perfumes, cosméticos, artículos de tocador y limpieza y en general todo tipo de productos propios del rubro. Podrá también anexar artículos de juguetería, bijouterie y polirubros. IV.- GASTRONÓMICAS: Podrá realizar la explotación comercial de la rama gastronómica a través de bares, confiterías, restaurantes y concesiones gastronómicas.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario, relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes que rigen la materia. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda

clase de operaciones relacionados directa o indirectamente con el objeto social.- QUINTA: El Capital social se incrementa con el aporte del nuevo socio y con el aporte de los socios fundadores, en la suma de PESOS TRENTA MIL (\$30.000,00), lo que sumado al capital inicial e integrado por los socios fundadores de PESOS TRENTA MIL (\$30.000,00), el capital social queda fijado en la suma de PESOS SESENTA MIL(\$60.000,00) dividido en SESENTA CUOTAS (60) de PESOS MIL (\$1.000,00) cada una, divididas de acuerdo al siguiente detalle: El socio Duilio Oscar AZCÁRATE suscribe e integra la cantidad de Quince (15) cuotas por Valor Nominal de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00); la socia Claudia Marcela RASELLO suscribe e integra la cantidad de Quince (15) cuotas por Valor Nominal de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00) y la socia Lorena Ivana BALEANI suscribe e integra la cantidad de Treinta (30) cuotas por valor Nominal de PESOS TRENTA MIL (\$30.000,00).- El aporte del aumento de dicho capital será efectuado por los socios en su totalidad en dinero, de acuerdo a la proporción de cada uno de ellos, integrándose en este acto cien por ciento (100%), o sea la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00) mediante depósito en un banco oficial.- Fdo. Dra. María de los A. RABANAL, Secretario. Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA, Juez.

1 día - N° 245870 - \$ 4633,35 - 26/12/2019 - BOE

Por Acta de Directorio N° 110 de fecha 10 de diciembre de 2019, se resolvió por unanimidad, de acuerdo al estatuto social, cambiar el domicilio legal de la empresa, estableciéndose el nuevo en calle SAN JERONIMO 177- PISO 10 - Centro-Córdoba.

1 día - N° 245958 - \$ 175 - 26/12/2019 - BOE

MIPSA SA

Por resolución unánime de la Asamblea Ordinaria del día 12/09/2019 se decidió la elección por el término de tres ejercicios como Director Titular y Presidente al Sr. Mateo Porta, DNI 34.601.930, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Francisco Porta, DNI 36.358.254 y como Director Suplente a la Sra. Candelaria Maria Porta, DNI 37.618.744.

1 día - N° 245966 - \$ 175 - 26/12/2019 - BOE

FIRENZE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión N° 58 del 19/09/2019 Mario José SALAMONE, DNI N° 31.056.390, Arg., nac. el 04/09/1984, soltero, comerciante, con dom. en calle Rodriguez del Busto N° 2479, de

Bº Alto Palermo de esta ciudad de Cba, CEDE Y TRANSFIERE a la Sra. Maria Cristina del Valle PARCIBALE, DNI N°16.508.186, Arg., Nac. El 05/07/1963, casada, ama de casa, con dom. en calle Luis Montañó N° 1563, de Bº Cerro de las Rosas de esta ciudad de Cba., la cantidad de VEINTICUATRO (24) cuotas sociales que son la totalidad que posee en la sociedad FIRENZE S.R.L., representativas del Cuarenta (40%) del Capital Social que le pertenece. En virtud de esta acta se modifican las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Social, las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera: CUARTA: Capital Social: El capital Social está constituido por la suma de Pesos Un millón doscientos mil (\$1.200.000), que estará representado por 60 cuotas de pesos Veinte mil cada una (\$20.000), suscripto por los socios de la siguiente forma: Antonio Salvador SALAMONE Treinta y seis (36) cuotas de valor nominal de Pesos Veinte mil (\$20.000) cada una, que representa Pesos Setecientos veinte mil (\$720.000), y María Cristina del Valle PARCIBALE Veinticuatro (24) cuotas de valor nominal de Pesos Veinte mil (\$20.000) cada una, que representa Pesos Cuatrocientos Ochenta mil (\$480.000), todas ellas se encuentran integradas totalmente"; QUINTA: Dirección y administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Antonio Salvador José SALAMONE y María Cristina del Valle PARCIBALE, indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes y obligarán a la sociedad, para todas aquellas actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales, quedandoles prohibido el uso de la firma social en actos extraños al objeto social. Los gerentes tienen las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes. Pueden los gerentes celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorros, depósitos a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto en instituciones de créditos oficiales y privadas; firmar, endosar y avalar toda clase de cheques, letras de cambio, pagarés, certificados de depósito, warrants y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador; constituir y aceptar prendas comerciales como acreedora o deudora y constituir y aceptar hipotecas; comprar, vender y arrendar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, por los precios, términos, formas de pago y demás condiciones que consideren convenientes; otorgar poderes

generales y especiales y revocarlos; y en fin realizar cuanto más actos estimen convenientes a la mejor evolución de los negocios sociales, con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías por terceros o por los socios. La enumeración es meramente enunciativa no siendo limitativa en relación a todas aquellas facultades para realizar actos, contratos y cualquier transacción lícita tendiente al cumplimiento del objeto social." Córdoba 19 de diciembre de 2019. Juzg. De 1º Inst. C.C3ª-CON SOC 3-SEC
1 día - N° 246076 - \$ 2145,80 - 26/12/2019 - BOE

BRÜDER DISEÑO & EQUIPAMIENTO S.R.L

EDICTO AMPLIATORIO DEL N° 244970 (18/12/2019)

Nuevo socios: FACUNDO ROMAN LEGORA, DNI n° 21.398.144, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Bedoya 558, Córdoba, titular de 93 Cuotas Sociales de \$ 100, cada una, por un total de Pesos Nueve Mil Trescientos (\$ 9.300) y MARIA EUGENIA HILAS, DNI n° 22.564.951, argentina, soltera, arquitecta, domiciliada en calle Bedoya 558, Córdoba. Juzg. de 1º Inst. en lo Civil y Com. de 33ª Nom. Conc. y Soc. n° 3, autos "Brüder Diseño & Equipamiento SRL - INSC.REG.PUB.COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS)" (Expte. n° 8714911).

1 día - N° 246090 - \$ 353,75 - 26/12/2019 - BOE

GAZZONI ESTER MARGARITA - S.R.L.

COMECHINGONES

INSC.REG.PUB.COMER.-MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS) Acta del 05/10/17, SOCIOS: Ester Margarita Gazzoni, D.N.I. N° 10.956.991, Edgardo Miguel Scarzello, D.N.I. N° 22.977.844; y Gabriel Alejandro Scarzello, D.N.I. N° 22.977.832, todos con domicilio real en Zona Rural de Comechingones, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba; constituyeron "GAZZONI ESTER MARGARITA - S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER.-MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS)" con sede Leandro N. Alem S/N - Comechingones, Cba. OBJETO: Prórroga de la Sociedad y determinar quién de los socios tendrá a cargo la Dirección y Administración, modificando en el contrato social la Clausula Sexta y Séptima. PLAZO-DURACION: El plazo originario se prorroga por el término de veinte (20) años desde fecha inscrip. Reg. Pco. De Comercio, prorrogable por mayoría de los socios. DIRECCION - ADMINISTRACION: A

cargo de la Sra. Ester Margarita Gazzoni, D.N.I. N° 10.956.991, con domicilio real en Zona Rural de Comechingones, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba. Córdoba, 05/02/18. Juz. Civ y Com. 13a. Nom.- Conc. y Soc.1 - Expte. 6731252.

1 día - N° 246112 - \$ 666,40 - 26/12/2019 - BOE

STARTED PROCESS S.A.

RIO PRIMERO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES RATIFICACIÓN

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2, de fecha 15 de enero de 2019, la sociedad resolvió designar las siguientes autoridades, a saber: Presidente: Gustavo Luis Sader, DNI 20.797.333 y Director Suplente: Jeremías Ezequiel Sader, DNI 37.095.682, por el término de tres ejercicios, aceptando los nombrados de plena conformidad los cargos distribuidos. Por Acta de Asamblea Ratificativa N° 3, de fecha 21 de octubre de 2019, la sociedad resolvió ratificar la Asamblea General Ordinaria No. 1 de fecha 17.12.2018 y la Asamblea General Ordinaria No. 2 de fecha 15 de enero de 2019.

1 día - N° 246129 - \$ 323,85 - 26/12/2019 - BOE

GRIF SA PILAY S.A UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ03 N°250 suscripto en fecha 31 de Agosto de 2009 entre GRIF SA PILAY S.A UTE y la Sra. ESCALANTE BLANCA AZUCENA DNI 13.374.083 sido extraviado por el mismo.

2 días - N° 245674 - \$ 350 - 27/12/2019 - BOE

GIGLI AGROPECUARIA S.A.

NOETINGER

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea Gral Ordinaria del 27/09/2019, se procede a la Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes por tres ejercicios, y por unanimidad son designados los señores Julio Alberto GIGLI, DNI N° 23.350.572, acepta el cargo de PRESIDENTE; y María José CASAS, DNI N° 25.588.721, acepta el cargo de DIRECTOR SUPLENTE, ambos con domicilio especial en calle Maestro García N° 208 de Noetinger, Pcia. de Cba. Todos los integrantes del Directorio aceptan sus cargos con mandato por tres ejerci-

cios y manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades que prescriben los art. 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales.

1 día - N° 246137 - \$ 390,80 - 26/12/2019 - BOE

AGRICOLA DANIOTTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CORONEL BAIGORRIA

CONSTITUCION

1) DANIOTTI, Juan Leonardo, D.N.I. N° 34.583.199, argentino, nacido el 30 de Marzo de 1990, con domicilio en calle Belgrano N° 190, de la localidad de Coronel Baigorria (Cba.) de estado civil soltero, comerciante, y KNUTTSEN, Julieta Antonela, D.N.I. N° 35.544.524, argentina, nacida el 23 de Noviembre de 1990, con domicilio en calle Delfino Quirici N° 736, de la Ciudad de Rio Cuarto (Cba.), de estado civil soltera, Psicóloga. 2) Constitución: 07/06/2019. 3) Denominación: AGRICOLA DANIOTTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Belgrano N° 190 de la Localidad de Coronel Baigorria, Cordoba. 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, consignación, importación, exportación, comisiones y comercialización de maquinarias agrícolas y uso rural en todas sus especies como así también la de todos sus repuestos y/o accesorios, grasas y lubricantes, pudiendo además ejercer representaciones oficiales de marcas nacionales o extranjeras.- b) transporte de cereales y/o oleaginosas, y maquinarias en general por la vía terrestre, marítima ó aérea tanto dentro del territorio como así también en el exterior.- c) Cría en todas sus formas de internada y/o engorde de ganado, porcino, bovino, equino, caprino y ovino, la realización de todo tipo de faenamiento de animales y/o abastecimiento, para consumo humano o animal, para lo cual faenara para el abastecimiento hacienda bovina y/o porcina de su propiedad y/o terceros, pudiendo además adquirir carnes, productos y subproductos con el mismo fin.- d) La realización de actividades agropecuarias en campos propios, arrendados o en forma asociativa, realizando las siguientes actividades: cultivo de cereales forrajeros, no forrajeros, oleaginosas en todas sus formas, la prestación de servicios agropecuarios para siembra, cosecha de distintos cultivos y laboreo y abono de tierras en todas

sus formas; servicio en general de contratista rural en general, fumigaciones aéreas y terrestres; servicios para la actividad avícola, apícola, vitivinícola, forestal, ganadera. Consignatario de hacienda, procesamiento de oleaginosas, como soja, girasol, lino, maní, sésamo, entre otras, para la producción de alimentos balanceados, por extrusión y prensado.- e) Comerciales: Compra, venta, consignación, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, insumos, maquinarias, rodados y todo tipo de productos, subproductos y accesorios que se relacionan con esta actividad; como también la compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta, para la explotación de tambos.- f) Acopio de cereales y/o oleaginosas: Almacenamiento propio o de terceros, con fines de comercialización, sea para importar o exportar; instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para la limpieza de semillas y granos; compraventa, permuta, canje, consignación, e intermediación de cualquier clase de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura.- g) Financiera y de inversión: Podrá - con fondos propios- realizar aportes de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, celebrar contratos de "leasing" como dador o tomador. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. 6) Duración: NOVENTA Y NUEVE (99) AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: 100.000 dividido en 10.000 cuotas sociales de \$10 cada una, que suscri-

ben los socios de la siguiente forma, DANIOTTI, Juan Leonardo suscribe nueve mil quinientas (9.500) cuotas de pesos diez cada una, KNUTTSEN, Julieta Antonela suscribe quinientas (500) cuotas de pesos diez cada una. 8-9) Administración, dirección y representación: A cargo de DANIOTTI, Juan Leonardo en calidad de socio gerente. 10) Cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

1 día - N° 246155 - \$ 3313,20 - 26/12/2019 - BOE

ABBGERV S.A.S

POZO DEL MOLLE

Constitución de fecha 15/12/2019. 1.- Socios: 1) EMILIANO ABBA, DNI N° 31.169.245, CUIT N° 20-31169245-4, nacido el día 26/12/1984, estado civil Soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de Profesión Contador Público, con domicilio Real en Calle Misiones N° 67, de la Localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) IGNACIO ANDRÉS GERVASIO, DNI N° 30.292.257, CUIT N° 20-30292257-9, nacido el día 16/07/1983, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de Profesión Médico Cirujano, con domicilio Real en Ruta 6 Lote 409 Los Pampas S/N, Country Indio Cua Km 173, de la Localidad de Capilla del Señor, Departamento Exaltación de la Cruz, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, por derecho propio 3) LETICIA ABBA, DNI N° 29.940.275, CUIT N° 23-29940275-4, nacido el día 01/07/1983, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de Profesión Médico Pediatra, con domicilio Real en Ruta 6 Lote 409 Los Pampas S/N, Country Indio Cua Km 173, de la Localidad de Capilla del Señor, Departamento Exaltación de la Cruz, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, por derecho propio. 2.- Denominación: ABBGERV S.A.S. 3.- Sede: Raúl Dobric N30, de la Localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo, Provincia. De Córdoba, República Argentina. 4.- Duración: La duración de la Sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. 5.- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Organización administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y servicios de atención médica. 6.- Capital: El Capital Social es de pesos Treinta y tres mil setecientos Cincuenta (\$33.750,00), representado por Treinta y tres mil setecientos cincuenta (22750) accio-

nes, de pesos Uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase "B" y con derecho a un voto por acción. 7.- Suscripción: 1) EMILIANO ABBA, suscribe la cantidad de Once mil doscientos cincuenta (11250) acciones, por un total de pesos Once mil doscientos cincuenta (\$11.250). 2) IGNACIO ANDRÉS GERVASIO, suscribe la cantidad de Once mil doscientos cincuenta (11250) acciones, por un total de pesos Once mil doscientos cincuenta (\$11.250). 3) LETICIA ABBA, suscribe la cantidad de Once mil doscientos cincuenta (11250) acciones, por un total de pesos Once mil doscientos cincuenta (\$11.250). 8.- Administración: La administración estará a cargo de los Señores EMILIANO ABBA, DNI N° 31.169.245 y de IGNACIO ANDRÉS GERVASIO DNI N° 30.292.257, que revestirán el carácter de Administradores Titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma colegiada tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del Objeto Social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo Acto se designa a la Sra. LETICIA ABBA DNI N° 29.940.275 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. 9.- Representación: La representación y uso de la firma Social estará a cargo de los Sres. EMILIANO ABBA, DNI 31.169.245, y de IGNACIO ANDRÉS GERVASIO, DNI N° 30.292.257, en forma conjunta y con firma indistinta, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio Único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. 10.- Fiscalización: La Sociedad prescinde de órgano de Fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme el Art. 55 Ley 19550. 11.- Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 246221 - \$ 2422,05 - 26/12/2019 - BOE

FIDEICOMISO SAN JUAN 164

RIO CUARTO

DISOLUCION

ADRIAN DARIO CAPELLO, D.N.I. 25.471.680, en su carácter de Fiduciario del FIDEICOMISO EDIFICIO 164 SAN JUAN, con domicilio social de calle Cabrera N° 395 de la Ciudad de Rio Cuarto, Córdoba, comunica que con fecha de Noviembre de 2019, se resolvió la disolución del Contrato de FIDEICOMISO EDIFICIO 164 SAN JUAN, en virtud de haberse concluido el objeto para la cual se creó el Fideicomiso de referencia, terminando en forma definitiva la obra y trans-

mitiendo el dominio de todas las unidades funcionales resultantes a favor de los Beneficiarios, según lo estipulado por la cláusula 1), Artículo trigésimo primero del Contrato de referencia iniciándose el proceso de liquidación de la entidad.

3 días - N° 246233 - \$ 2797,50 - 26/12/2019 - BOE

IMTECS S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO Y COMPLEMENTARIO DEL PUBLICADO EL 11/12/2019 EN PÁGINAS 13 Y 14 DEL BOLETÍN OFICIAL

Contrato original celebrado en Córdoba el 10 de Marzo 2014. Modificado por Acta Social N° 8 celebrada en Córdoba el 28 de Febrero de 2019. Acta Social N° 9 celebrada en Córdoba el 1 de Marzo de 2019. Acta Social N° 10 celebrada en Córdoba el 27 de Junio de 2019 y Acta Social N° 11 celebrada en Córdoba el 25 de Agosto de 2019.

1 día - N° 246286 - \$ 197,10 - 26/12/2019 - BOE

FOCSEED S.A.

RIO CUARTO

EDICTO RECTIFICATORIO

Por medio del presente se rectifica el edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL el día 17/12/2019, bajo el N° 244779, y donde dice: "Vicepresidente", debió decir: "Director Titular".

1 día - N° 246289 - \$ 290 - 26/12/2019 - BOE

REY BALTHAZAR S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

1.) Acta de fecha 1º de agosto del 2019, se resolvió: ... Punto 4) Designar Gerentes de la sociedad, a MARIA SOLEDAD ROCA MARTINEZ DNI 25.081.562 (CUIT 27-25.081.562-5) y Juan Martín MINETTI DNI 30.122.351 (cuit 20-30122351-0); 2.) Acta Modificación Contrato Social fecha 15 /08/2019, se resolvió por unanimidad de los socios, la modificación de las cláusulas, QUINTA, Y DECIMOSEXTA del contrato social, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: "QUINTA: (Administración y representación de la sociedad). La administración, y representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de un (1) gerente, socio o no por 3 ejercicios, siendo reelegible. El gerente queda facultado para actuar en nombre y representación de la sociedad ante todo tipo de negocios y asuntos..." DECIMO SEXTA. Designación de Gerente. Se designa Gerente de la socie-

dad a la Sra. Maria Soledad ROCA MARTINEZ, argentina, mayor de edad, DNI N° 25.081.562 (CUIT 27-25081562-5) profesión comerciante, domicilio José Roque Funes N° 1761 piso 3º Depto. "D" Bo Cerro de las Rosas, Cdad. de Córdoba.- 3.) Acta Modificación Contrato Social fecha 08/11/2019, por unanimidad de socios, se modifica cláusula, DECIMOSEXTA contrato social, Designación de Gerente de la sociedad a la Srta. Soledad Paola MANZANARES, argentina, mayor de edad, nacida 10/01/1977, DNI N° 25.745.618, profesión comerciante, domicilio calle Soldado Ruiz N° 938 piso 1º Depto. "B" Barrio San Martín Cdad. de Córdoba.- Cba, 23/12/2019.- Juzg. 1º Inst. C y C. 52º Nom. Expte. N° 8895920.

1 día - N° 246367 - \$ 1840 - 26/12/2019 - BOE

TROGLIA CHIOTTI INGENIERIA S.A.

TROGLIA CHIOTTI INGENIERIA S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/12/19 han elegido como miembros del directorio a Presidente: DANIEL OSVALDO TROGLIA, DNI 22.375.698, CUIT 20-22375698-1, sexo masculino, Argentino, nacido el 05/11/71, casado, con domicilio en Lafinur 3299, de la ciudad de Córdoba, Ingeniero Civil; y Director Suplente: ANALIA LUCIANA CHIOTTI SOSA, DNI 24.992.784, CUIT 27-24992784-3, sexo femenino, argentina, nacida el 03/12/75, casada, con domicilio en calle Lafinur N° 3299, B° Bajo Palermo de la ciudad de Córdoba, Analista en Sistemas; quienes aceptan el cargo en el mismo acto y fijan domicilio en la sede social. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 23 de Diciembre de 2019.-

1 día - N° 246416 - \$ 870,55 - 26/12/2019 - BOE

DOÑA ELSA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Por edicto de fecha 10/12/2019 se publicó el edicto n°243973 donde se consignaron los sig. errores:1) Donde dice "Mario Jesús Ledesma, DNI 12145.38" Debe decir:"Mario Jesús Ledesma, DNI 12145138" 2)Donde dice "electos por el término de 3 ejercicios" Debe decir "electos por el término de 2 ejercicios" 3)Se omitió el art. 14 del Estatuto social el cual dice:"La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art.55 de la Ley 19.550.Para el caso de que la sociedad quedara encuadrada en los supuestos previstos en el inc 2del artículo 299 de la Ley 19.550 y modificatorias,la Asamblea designará un síndico titular y uno suplente, que durarán en

sus cargo dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos, y deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones establecidas en la Ley General de Sociedades." Dejemos así salvado dicho error.

1 día - N° 246107 - \$ 565,65 - 26/12/2019 - BOE

LA PAMPA DEL POCHO SA

Se hace saber que según el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 04 de Abril del 2018 ratificada por acta de Asamblea Extraordinaria Ratificativa del 21 de Diciembre del 2019, la sociedad LA PAMPA DEL POCHO S.A., CUIT N° 30-70939259-6, Matricula N° 5278-A, por decisión unánime a entrado en estado de Disolución, Liquidación y Cancelación de la misma, designándose como liquidadores al Sr. Paolo Vezzali Pasaporte italiano N° YA6785494 CDI N° 20-60462011-3; Rubén Daniel García DNI N° 10.045.758 y Rocío Soledad Gomez Prat DNI N° 33.201.396, constituyendo domicilio en calle Dean Funes 136 2º piso of. 38 Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y el Sr. Cabello Sergio Darío DNI N° 21.646.077 quien en su carácter de Presidente suscribe el acta, lo que se publica a sus efectos por el término de ley. También se hace saber que según el acta de Asamblea Extraordinaria del 25.03.2019, ratificada 21.12.2019, la sociedad LA PAMPA DEL POCHO S.A. CUIT N° 30-70939259-6, Matricula N° 5278-A, resolvió por unanimidad, aprobar los Estados Contables finales de liquidación de la sociedad al 10 de Enero de 2019 y el Proyecto de Distribución, que al no existir ningún tipo de activos para liquidar ni pasivos para cancelar no se contempla distribución alguna. También se aprobaron por unanimidad todas las gestiones efectuadas por los liquidadores designados dentro del marco de la liquidación de la sociedad y se realizó la designación por unanimidad del Dr. Rubén Daniel García, DNI 10.045.758, CUIL 23-10045758-0, y Dra. Rocío Soledad Gomez Prat DNI 33.201.396, CUIL 27-33201396-9, ambos constituyendo domicilio especial en calle Dean Funes 136, 2º piso, of. 38 de la ciudad de Córdoba, como responsables de la conservación de los libros societarios, medios contables y documentación social existentes, aceptando ambos

la designación realizada y por último se aprobó por unanimidad la designación de los Dres Daniel Rubén García DNI 40.045.758 MP 1-30323, Mat.Federal 65, Folio 377 y Rocío Soledad Gomez Prat DNI 33.201.396 MP 1-36378 a efectuar todos los trámites necesarios para lograr la consecución de la Disolución, Liquidación y Cancelación de la sociedad; y el Sr. Cabello Sergio Darío DNI N° 21.646.077 quien en su carácter de Presidente suscribe el acta, lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

1 día - N° 246376 - \$ 2682,95 - 26/12/2019 - BOE

JOSE MINETTI Y COMPAÑÍA LIMITADA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

ELECCIÓN DE SINDICO TITULAR Y SUPLENTE. APROBACIÓN DE BALANCE

Por Asamblea General Ordinaria N° 77 de fecha 20 de diciembre de 2018 se procedió a reelegir por unanimidad como Sindico Titular al C.P.N. Enrique Juan Monmany D.N.I.: 8.090.520, matrícula profesional Nro. 10.12768.9 del Colegio Profesional de Ciencias Económicas Córdoba y como Sindico Suplente al C.P.N. Francisco Guillermo Pijuán D.N.I.: 14.054.848, matrícula profesional Nro. 2.654. del Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de Tucumán. Duración del mandato por un ejercicio económico. En la misma Asamblea se aprobaron por unanimidad los Estados Contables del Ejercicio Económico N° 93 cerrado el día 31 de mayo de 2018.

1 día - N° 244691 - \$ 882,05 - 26/12/2019 - BOE

NUEVO PUERTO SAS

BELL VILLE

MODIFICA ESTATUTO SOCIAL

Por Acta N° 4 de reunión de socios de fecha 20/02/2019, se modificaron los Artículos 7 y 8 del Estatuto Social, designando al Señor Carlos Oscar Mainero, DNI 12.092.676 y a la Señora María Alejandra Mainero, DNI 13.647.790, como Administradores Titulares y a las Señoras María

Luciana Mainero, DNI 32.080.816 y Clarisa Pautasso, DNI 32.599.686, como Administradoras Suplentes. La representación y el uso de la firma social estarán a cargo de Carlos Oscar Mainero, y María Alejandra Mainero

1 día - N° 245241 - \$ 219,85 - 26/12/2019 - BOE

BALASAWA CONSTRUCCIONES SRL

Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 30/10/2019 certificada notarialmente, el Sr. SAWAYA YAMIL MARCELO, DNI 23.824.985, cedió 540 cuotas sociales al Sr. MARIO ALFONSO BALLARINO, DNI 20.150.044, CUIL 20-20150044-4, de 49 años de edad, Argentino, Casado, de profesión Empresario, con domicilio en calle Mariano Larra 3413, Pque. Tablada de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 30/10/2019 certificada notarialmente, el Sr. SAWAYA YAMIL MARCELO, DNI 23.824.985, cedió 30 cuotas sociales al Sr. FRANCO BALLARINO, DNI 39.058.427, CUIL 20-39058427-0, nacido el 02/11/1995, de 23 años de edad, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, Estudiante, con domicilio en calle Mariano Larra 3413, Pque. Tablada de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por acta social n° 2 con firma certificada notarialmente el 30/10/19 se resuelve la modificación de la cláusula CUARTA la que queda redactada de la siguiente manera: "CUARTA: Capital Social: El capital social lo constituye la suma de PESOS SESENTA MIL (\$60.000), dividido en Seiscientas cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) cada una, que es suscrito por los socios de la siguiente manera: 1) MARIO ALFONSO BALLARINO: Quinientos setenta (570) cuotas sociales, con un valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada una, que representan Pesos Cincuenta y siete mil (\$57000); 2) FRANCO BALLARINO: Treinta (30) cuotas sociales, con un valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada una, que representan Pesos Tres mil (\$3000).- Las cuotas sociales suscriptas se integran respectivamente por cada socio en dinero en efectivo, en un 100% en este acto." Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial, Conc. Soc. 3. Sec. Exp. 8896284. Of. 10/12/2019. Fdo. Silvina Carrer.-

1 día - N° 245872 - \$ 1083,70 - 26/12/2019 - BOE